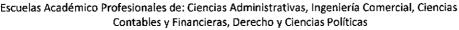


UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN - TACNA

FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y EMPRESARIALES



Av. Miraflores s/n (Ciudad Universitaria)

Apartado № 316

Telefax: 052-583000 Anexo: 2077-2078

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

<u>RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD № 1252-2018-CF-FCJE/UNJ8G</u>

Tacna, 04 de junio del 2018

VISTOS:

Los Oficios Nº0139, N°149, N°154 y N°158-2018-ESCF-FCJE, remitidos por el Director de la E.P. de Ciencias Contables y Financieras, mediante el cual eleva doce (12) expedientes de egresados, y los acuerdos de Consejo de Facultad remitidos por la Secretaria Académica Administrativa de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales, correspondiente a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de fecha 04 de junio del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, los doce (12) egresados de la Carrera Profesional de Ciencias Contables y Financieras, han cumplido con la presentación de la documentación que señala el Reglamento de Grados y Títulos, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

Que, mediante Resolución Rectoral №3132-92-UN/JBG, se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos en concordancia con lo establecido por el Decreto Legislativo №739-91-PCM;

Que, es procedente otorgar automáticamente el Bachillerato, al cumplir el Currículo de Estudios satisfactoriamente, tal como lo establece el Decreto Legislativo Nº739-91-PCM y los requisitos que exige la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales;

De conformidad con el Art. 67º numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria Nº 30220 y en lo expuesto en la Resolución Rectoral Nº006-2015-UN/JBG, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales y los acuerdos tomados por Unanimidad en la Sesión Extraordinario del Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales de fecha 04 de junio del 2018;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el otorgamiento de Grado Académico de Bachiller en Ciencias Contables y Financieras, a los siguientes Egresados:

1.	KASSANDRA LUZ FERNÁNDEZ SACARI	Código Nº2013-38309
2.	HIDA SANDRA CHAMBILLA CHOQUE	Código N°2011113014
3.	ANA MARÍA CHURA CCOPA	Código N°2000-18705
4.	MARCO ANTONIO CHOQUEGONZA MITA	Código N°2013-38289
5.	JUDITH QUISPE CATACORA	Código N°2012-36656
6.	CRISTHIAN OMAR MEDRANO LÓPEZ	Código N°2013-38263
7.	MARY CRUZ CALDERÓN WIRACOCHA	Código N°2013-38257
8.	JUAN CARLOS QUISPE CHAMBE	Código N°2013-38284
9.	ROYER AURELIO LAURA ATENCIO	Código N°2013-38272
10.	BRYAN WILLY MAMANI CERVANTES	Código N°2012-36712
11.	JORDAN JEREMI MONTOYA CANDIA	Código N°2012-36648
12.	CHRISTIAN RONALD MAQUERA ARO	Código N°2012-36714

<u>Artículo 2º</u>.- Elevar al Consejo Universitario los expedientes, para que se confiera el Grado Académico correspondiente.

Registrese, comuniquese y archivese.

DECANO

ónimo Víctor Damián Vópez

Dist.: VIAC, ESCF, RAC,

SECRETARIA

ACADEMICA

MONTH STRATILLE

MONTH STRATILLE